

**ANEXO N° 2 FCT PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Fecha: 26/08/2015

Para la ejecución el contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, es el mínimo, y puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
Cargo	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)	Lugar de ubicación (Si aplica)
Coordinador para la ejecución del contrato	1	Cualquier pregrado en áreas sociales y administrativas.	Mínimo dos años en cargos de coordinación de proyectos de consultoría organizacional y/o desarrollo de personas a nivel empresarial.	No aplica
Facilitador	5	Cualquier pregrado en áreas sociales y certificado en coaching.	Mínimo dos años en cargos de consultor, asesor, facilitador, tallerista o afines en proyectos de consultoría organizacional y/o desarrollo de personas a nivel empresarial.	No aplica

Funciones del personal mínimo requerido y dedicación de tiempo para la prestación del servicio:

Cargo	Funciones	Disponibilidad
Coordinador para la ejecución del contrato	Será el enlace permanente con el supervisor del mismo designado por el ICBF para la ejecución del contrato en todas sus etapas.	Tiempo completo
Facilitador	- Realizará los talleres con idoneidad profesional y de acuerdo a lineamientos establecidos entre el ICBF y el contratista. - Levantará evidencias de la ejecución del objeto contractual. - Elaborará informes solicitados por el contratista con el objeto de cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas por el ICBF dentro del plazo pertinente.	Tiempo completo